VERIFICACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA MODALIDAD ELECTRÓNICA UMV- CMC-014-2024

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1072 DE 2015, RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 Y LAS DEMÁS QUE LO MODIFIQUEN, SUSTITUYAN, DEROGUEN O ADICIONEN.

GRUPO 1: FORMACIÓN PARA TRABAJOS EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN MARCADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

GRUPO 2: FORMACIÓN PARA CONDUCTORES Y OPERADORES EN MARCADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Fecha de cierre:09/07/2024

PROPONENTE **TIPO DE PROPONENTE: PERSONA JURÍDICA** **CENASIT SAFETY S.A.S.** **NIT.: 901.118.431-8** **REP. LEGAL SUPLENTE: Katherine Yurany Cifuentes Martinez** **CC: 1.026.276.772**	Proveedor  **Cenasit Safety S.A.S** Número de documento 901118431	
# DE LA PROPUESTA (ORDEN DE PRESENTACIÓN EN SECOP)	**1**	
3.1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Aporta / Suscrita por Representante Legal Aporta cedula de ciudadanía del representante legal suplente	Cumple
3.1.1.2 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Persona Jurídica)	Aporta Certificado de Existencia y Representación Fecha de Expedición: 08 de julio de 2024 Duración de la Sociedad: indefinida Objeto Social del proponente permite realizar el objeto del proceso. Representante Legal Suplente: Cuenta con facultades Inhabilidades para contratar: el representante legal suplente en la carta de presentación de la propuesta manifiesta no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad.	Cumple

	OBSERVACIONES: Revisado el certificado de existencia y representación legal este cuenta con mas de 30 de expedición contados desde la fecha de cierre del proceso.	
3.1.1.3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL o PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	No aplica	N/A
3.1.1.4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Aporta certificación de pago de parafiscales de los últimos seis (6) meses suscrita por la representante legal suplente Katherine Yurany Cifuentes Martinez	Cumple
3.1.1.5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Aporta certificación suscrita por la representante legal suplente Katherine Yurany Cifuentes Martínez	Cumple
3.1.1.6 FORMATO DE RELACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Aporta	Cumple
3.1.1.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Aporta	Cumple
3.1.1.7. REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT)	Aporta	Cumple
3.1.1.7. CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA	Aporta	Cumple
VERIFICACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD: • **VERIFICACIÓN DE LA NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.** • **VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** • **VERIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES**	Certificados verificados y adjuntos a evaluación: Certificado Contraloría PJ 901.118.431-8 ok Certificado Contraloría RL 1026276772 ok Certificado Procuraduría PJ: 901.118.431-8 ok Certificado Procuraduría RL 1026276772 ok	Cumple

• **VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL** • **VERIFICACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**	Antecedentes policía: 1026276772 ok Medidas correctivas: 1026276772 ok Delitos sexuales: 1026276772 ok Redam: 1026276772 ok	
ESTADO DE LA PROPUESTA	**HÁBIL**	
OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS		

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	**CENASIT SAFETY S.A.S.**	X		

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

KARINA MARGARITA NORIEGA ORTIZ
Profesional Universitario – Gerencia de Contratación
Evaluaciones propuestas proponentes No. 1

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS EXPERIENCIA Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA
UMV-CMC-014-2024

GRUPO 1: FORMACIÓN PARA TRABAJOS EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN MARCADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

ITEM	INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA UMV-CMC-014-2024	6.2. HABILITANTES TÉCNICOS:						REQUERIMIENTOS FICHA TECNICA					
		REQUISITO 1 – CONDICIONES TÉCNICAS El representante legal del proponente persona jurídica o proponente plural o la proponente persona natural, deberá presentar certificación bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que manifieste cumplirá con lo establecido en el Anexo de Requerimientos Técnicos.		REQUISITO 2 – EXPERIENCIA MÍNIMA Con el objeto de verificar la idoneidad del futuro contratista en la ejecución del contrato, el oferente deberá presentar con su propuesta, máximo DOS (2) certificaciones que acrediten haber ejecutado contratos con entidades públicas o privadas, con objeto igual o similar a la presente invitación pública, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso.		Los documentos que soporten con los que se pretendan acreditar la experiencia, deben contener la siguiente información: Objeto del contrato (Igual o similar a PRESTAR SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1072 DE 2015, RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 Y LAS DEMÁS QUE LO MODIFIQUEN, SUSTITUYAN, DEROGUEN O ADICIONEN. GRUPO 1: FORMACIÓN PARA TRABAJOS EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN MARCADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. - Contratante - Nombre del contratista. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). - Fecha de iniciación - Fecha de terminación. - Valor final del contrato.		(ii) El contratista, podrá acreditar la prestación del servicio que se describen en la tabla anterior, a través de un convenio vigente con un tercero que tenga sede debidamente certificada con lo requerido por ley en la ciudad en Bogotá y cuente con el personal y equipos certificados para tal fin. El contratista deberá estar certificado y demostrar experiencia especifica de acuerdo a lo requerido en los Grupo 1 y Grupo 2 del presente proceso.		4.1 Durante la Presentación de las Propuestas El proponente adjunto a su propuesta anexará el certificado de Autoevaluación de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) del año inmediatamente anterior según normatividad legal vigente.		Los centros de entrenamiento deben estar habilitados para realizar entrenamiento en alturas y espacios confinados y encontrarse disponibles o habilitados en el aplicativo de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo del Ministerio del Trabajo. https://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/oferentes.aspx. Normatividad vigente sobre habilitación de centros de prevención • Proveedores del servicio de capacitación y entrenamiento en Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas contenida en la Resolución 4272 de 2021 Expedida por el Ministerios de Trabajo. • Proveedores de formación en Trabajo en Espacios Confinado contenido en la Resolución 0491 de 2020 Expedida por el Ministerios de Trabajo. Entregar la certificación habilitación para servicio de capacitación y entrenamiento en Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas por parte de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo del Ministerio del Trabajo	
		Hábil	No hábil	Hábil	No hábil	Hábil	No hábil	Hábil	No hábil	Hábil	No hábil	Hábil	No hábil
1	CENTRO DE ENSEÑANZA EN ALTURAS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS (CENASIT SAFETY SAS)	X		X		X		N/A	N/A	X		X	

	CONCLUSIONES GENERALES PARA GRUPO 1: : FORMACIÓN PARA TRABAJOS EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN MARCADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE	
1	CENTRO DE ENSEÑANZA EN ALTURAS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS (CENASIT SAFETY SAS)	**HABIL**

GRUPO 2: FORMACIÓN PARA CONDUCTORES Y OPERADORES EN MARCADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

ITEM	INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA UMV-CMC-014-2024	6.2. HABILITANTES TÉCNICOS:						REQUERIMIENTOS FICHA TECNICA					
		REQUISITO 1 – CONDICIONES TÉCNICAS El representante legal del proponente persona jurídica o proponente plural o la proponente persona natural, deberá presentar certificación bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que manifieste cumplirá con lo establecido en el Anexo de Requerimientos Técnicos.		REQUISITO 2 – EXPERIENCIA MÍNIMA Con el objeto de verificar la idoneidad del futuro contratista en la ejecución del contrato, el oferente deberá presentar con su propuesta, máximo DOS (2) certificaciones que acrediten haber ejecutado contratos con entidades públicas o privadas, con objeto igual o similar a la presente invitación pública, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso.		Los documentos que soporten con los que se pretendan acreditar la experiencia, deben contener la siguiente información: Objeto del contrato (Igual o similar a PRESTAR SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1072 DE 2015, RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 Y LAS DEMÁS QUE LO MODIFIQUEN, SUSTITUYAN, DEROGUEN O ADICIONEN. GRUPO 2: FORMACIÓN PARA CONDUCTORES Y OPERADORES EN MARCADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. - Contratante - Nombre del contratista. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). - Fecha de iniciación - Fecha de terminación. - Valor final del contrato.		(ii) El contratista, podrá acreditar la prestación del servicio que se describen en la tabla anterior, a través de un convenio vigente con un tercero que tenga sede debidamente certificada con lo requerido por ley en la ciudad en Bogotá y cuente con el personal y equipos certificados para tal fin. El contratista deberá estar certificado y demostrar experiencia especifica de acuerdo a lo requerido en los Grupo 1 y Grupo 2 del presente proceso.		4.1 Durante la Presentación de las Propuestas El proponente adjunto a su propuesta anexará el certificado de Autoevaluación de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) del año inmediatamente anterior según normatividad legal vigente.		Certificaciones o Resoluciones de calidad del curso: Aprobado por el Ministerio de Transporte de radicado en la página del SISCONMP. Certificación o título para el egresado: Capacitación para conductores que transportan mercancías peligrosas bajo el Decreto 1609 del 2002 – Ingreso en la plataforma del Ministerio de Transporte – SISCONMP. Para Consulta de las Resoluciones y la validez de la certificación generada por el centro de entrenamiento deberá quedar registrado en la página de Ministerio de Transporte: http://web.mintransporte.gov.co/SISCONMP/Consultas/ConsultaConductoresCapacitados.aspx	
		Hábil	No hábil	Hábil	No hábil	Hábil	No hábil	Hábil	No hábil	Hábil	No hábil	Hábil	No hábil
1	CENTRO DE ENSEÑANZA EN ALTURAS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS (CENASIT SAFETY SAS)		X	X		X			X	X			X

	CONCLUSIONES GENERALES - GRUPO 2: FORMACIÓN PARA CONDUCTORES Y OPERADORES EN MARCADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	
1	CENTRO DE ENSEÑANZA EN ALTURAS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS (CENASIT SAFETY SAS)	**RECHAZADO:** 1, En proponente **NO anexa CERTIFICADO** ficha Tecnica: El representante legal del proponente persona jurídica o proponente plural o la proponente persona natural, deberá presentar certificación bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que manifieste cumplirá con lo establecido en el Anexo de Requerimientos Técnicos. 2. El pronente **NO acredita experiencia especifica** de acuerdo a lo requerido para el Grupo 2 3. El proponente **NO se encuentra REGISTRADO** en la lista de las Instituciones Educativas que se han registrado en el sistema SISCONMP y se encuentran autorizadas por el Ministerio de Transporte y aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, la ONAC y el SENA

EVALUADOR

SANDRA PATRICIA MELO DAZA
Contratista GAF-GTHU-SST

PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
UMV- CMC-014-2024

OBJETO:PRESTAR SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1072 DE 2015, RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 Y LAS DEMÁS QUE LO MODIFIQUEN, SUSTITUYAN, DEROGUEN O ADICIONEN.
GRUPO 1: FORMACIÓN PARA TRABAJOS EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN MARCADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
GRUPO 2: FORMACIÓN PARA CONDUCTORES Y OPERADORES EN MARCADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

GRUPO	ITEM	SERVICIO	NORMA TÉCNICA	MODALIDAD	CANTIDAD PERSONAS	UNIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL	PROPONENTE 1.CENASIT SAFETY SAS			
									VALOR UNITARIO	CUMPLE O NO CUMPLE	VALOR TOTAL	VARIACION
GRUPO No.1	1	NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO.	Art 2do Cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021	PRESENCIAL Teórico Practico	9	UND	$ 161.093	$ 1.449.747	$ 141.800,00	CUMPLE	$ 1.303.200,00	10,169%
	2	NIVEL REENTRENAMIENTO TRABAJADORES EN ALTURAS.	Art 2do Cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021	PRESENCIAL Teórico Practico	16	UND	$ 115.593	$ 1.849.328	$ 82.800,00	CUMPLE	$ 1.329.000,00	28,190%
	3	NIVEL COORDINADOR TRABAJO EN ALTURAS.	Art 2do Cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021	PRESENCIAL Teórico Practico	4	UND	$ 388.250	$ 1.553.000	$ 297.500,00	CUMPLE	$ 1.190.000,00	23,374%
	4	NIVEL JEFE DE AREA TRABAJO EN ALTURAS.	Art 2do Cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021	PRESENCIAL y/o VIRTUAL	4	UND	$ 98.167	$ 392.668	$ 90.000,00	CUMPLE	$ 200.000,00	48,957%
	5	ENTRENAMIENTO ANDAMIERO	Art 2do Cumplimiento de la Resolución 0491 del 2021	PRESENCIAL	3	UND	$ 231.167	$ 693.501	$ 142.800,00	CUMPLE	$ 428.400,00	38,224%
	6	TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS.	Art 2do Cumplimiento de la Resolución 0491 del 2021	PRESENCIAL Teórico Practico	4	UND	$ 394.000	$ 1.576.000	$ 360.000,00	CUMPLE	$ 1.440.000,00	8,629%
	7	SUPERVISOR PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.	Art 2do Cumplimiento de la Resolución 0491 del 2021	PRESENCIAL Teórico Practico	3	UND	$ 392.300	$ 1.176.900	$ 350.000,00	CUMPLE	$ 1.050.000,00	10,782%
	8	VIGIAS DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.	Art 2do Cumplimiento de la Resolución 0491 del 2021	PRESENCIAL Teórico Practico	5	UND	$ 290.583	$ 1.452.913	$ 238.000,00	CUMPLE	$ 1.190.000,00	18,099%
	9	ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE GESTION PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.	Art 2do Cumplimiento de la Resolución 0491 del 2021	PRESENCIAL y/o VIRTUAL	3	UND	$ 278.667	$ 836.001	$ 200.000,00	CUMPLE	$ 600.000,00	28,230%
	10	FORMACION MEDICION ATMOSFERAS	Art 2do Cumplimiento de la Resolución 0491 del 2021	PRESENCIAL y/o VIRTUAL	4	UND	$ 202.000	$ 808.000	$ 166.400,00	CUMPLE	$ 666.400,00	17,525%
	11	FORMACION MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUIMICAS.	Art 2do Cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019	PRESENCIAL	10	UND	$ 198.000	$ 1.980.000	$ 142.800,00	CUMPLE	$ 1.428.000,00	27,879%
	12	CAPACITACION ENERGIAS PELIGROSAS	Art 2do Cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019	PRESENCIAL	5	UND	$ 202.000	$ 1.010.000	$ 142.800,00	CUMPLE	$ 714.000,00	29,307%
	13	CAPACITACION BLOQUEO Y ETIQUETADO	Art 2do Cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019	PRESENCIAL	6	UND	$ 210.000	$ 1.260.000	$ 142.800,00	CUMPLE	$ 856.800,00	32,000%
	14	SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO	Art 2do Cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019	PRESENCIAL	10	UND	$ 178.000	$ 1.780.000	$ 142.800,00	CUMPLE	$ 1.428.000,00	19,775%
	15	TRABAJOS EN CALIENTE	Art 2do Cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019	PRESENCIAL	6	UND	$ 222.500	$ 1.335.000	$ 142.800,00	CUMPLE	$ 856.800,00	35,820%
							SUBTOTAL GRUPO No.1					
					TOTAL			**$ 19.140.000,00**				**14.479.600,00**
								DESCUENTO OTORGADO	24,00%			
								¿SE ACEPTA O NO LA PROPUESTA DEL OFERENTE?	SE ACEPTA LA OFERTA			

GRUPO	ITEM	SERVICIO	NORMA TÉCNICA	MODALIDAD	CANTIDAD PERSONAS	UNIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL				
GRUPO No.2	1	TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS.	Art 2do Cumplimiento de la Resolución 1223 de 2014	PRESENCIAL	8	UND	$ 658.333	$ 3.266.664	$ 390.000,00	CUMPLE	$ 3.600.000,00	6,939%
	2	MANEJO DEFENSIVO Y PREVENTIVO DE VEHICULOS	Art 2do Cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022	PRESENCIAL	10	UND	$ 120.000	$ 1.200.000	$ 120.000,00	CUMPLE	$ 1.200.000,00	0,000%
	3	FORMACION OPERACIÓN MONTACARGAS Y CARGADOR	Art 2do Cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022	PRESENCIAL	4	UND	$ 583.125	$ 2.332.500	$ 510.000,00	CUMPLE	$ 2.040.000,00	12,543%
							SUBTOTAL GRUPO No.2					
					TOTAL			**$ 6.799.164,00**				**6.360.000,00**
								DESCUENTO OTORGADO	7,000%			
								¿SE ACEPTA O NO LA PROPUESTA DEL OFERENTE?	SE ACEPTA LA OFERTA			
							GRAN TOTAL GRUPO 1 Y GRUPO 2	**$ 25.940.224,00**				**20.839.600,00**
								DESCUENTO OTORGADO	19,670%			
								¿SE ACEPTA O NO LA PROPUESTA DEL OFERENTE?	SE ACEPTA LA OFERTA			

El Documento 20241150170743 fue firmado electrónicamente por:	
SANDRA PATRICIA MELO DAZA	**Contratista**, PROCESO TALENTO HUMANO, ID: 1010171844, sandra.melo@umv.gov.co, Fecha de Firma: 17-07-2024 15:38:35
NORMA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ	**Contratista**, GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 52558416, norma.gonzalez@umv.gov.co, Fecha de Firma: 17-07-2024 16:04:53
KARINA MARGARITA NORIGA ORTIZ	**Contratista**, GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 1019031988, karina.noriega@umv.gov.co, Fecha de Firma: 17-07-2024 15:19:00
Revisó:	MARIA ANGELICA VARGAS RAMOS - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - maria.vargas@umv.gov.co



0cf04a5ebd94539553f5d670efbfd0dd6d17ee6b1a4d7bbfc75e051534db9b01
Codigo de Verificación CV: 52eea Comprobar desde:
https://www.umv.gov.co/portal/verificar/